



**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE CINCO BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA ACADÉMICA DENTRO DEL PROGRAMA DE INCUBACIÓN DE EMPRENDEDORES E INNOVADORES DE BASE TECNOLÓGICA DE LA UPM EN LA R.P. CHINA**

Por Resolución Rectoral de 8 de noviembre de 2019 se publicó la convocatoria de cinco becas para la realización de una estancia académica dentro del Programa de Incubación de Emprendedores e Innovadores de Base Tecnológica de la UPM en la R.P. China.

**VISTA** la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 27 de noviembre de 2019,

**RESULTANDO** que en dicha propuesta se incluye a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

**CONSIDERANDO** que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO** adjudicar la concesión de cinco becas por un importe de hasta 2.000€ cada una, durante un semestre (Tabla 1)

**Tabla I. LISTA DE ADJUDICATARIOS**

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO UPM
CABEZÓN PEDROSO	TOMÁS	E.T.S. DE INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL
ARCO TORRES	ANTONIO	E.T.S. DE INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL
ABIA CARRASCO	ROBERTO	E.T.S.I. INDUSTRIALES
VIGARA GALLEGUO	PABLO MANUEL	E.T.S.I. INDUSTRIALES
GUARDIA GÓMEZ	M <sup>a</sup> DEL CARMEN	CENTRO SUPERIOR DE DISEÑO DE MODA

**Tabla II. LISTA DE RESERVA**

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO UPM
AZNAR TORRES	EDUARDO FCO.	E.T.S. DE INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL
FUSARO GONZÁLEZ	JULIETA	E.T.S. DE INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 27 de noviembre de 2019

EL RECTOR  
  


Fdo.: Guillermo Cisneros Perez